



EUSKADIKO IGERIKETA FEDERAZIOA FEDERACIÓN VASCA DE NATACIÓN

Julián Gaiarre, 50-Bajo – 48004 Bilbao Teléfono 94 459 81 96 – Fax 94 459 81 97

www.eif-fvn.org

NORMATIVA DE COMPETICIÓN SALVAMENTO Y SOCORRISMO DEL PAIS VASCO TEMPORADA 2017 - 2018

ARTÍCULO 1 - DISPOSICIONES GENERALES

1.1 La temporada oficial de salvamento y socorrismo se iniciará el día 1 de octubre de cada año y finalizará el 30 de septiembre del año siguiente.

1.2 Los miembros de la EIF-FVN podrán inspeccionar las instalaciones de celebración de los campeonatos cuando lo consideren oportuno.

1.3 Tanto los participantes en cualquier competición, como el Club al que pertenecen, deberán acreditar estar en posesión de la licencia federativa en vigor para cualquiera de las disciplinas que actualmente desarrolla la EIF-FVN (Natación, Waterpolo o Natación Sincronizada). Al igual que en el resto de las disciplinas deportivas, los Clubes no adscritos a la EIF-FVN estarán sujetos al régimen económico que la EIF-FVN establezca para cada competición.

1.4 Los miembros de la Junta Directiva de la EIF-FVN, así como los Delegados Provinciales, tendrán derecho a la entrada preferente a las instalaciones donde se celebren las competiciones oficiales.

1.5 Las licencias de los deportistas y técnicos, deberán estar tramitadas por la federación territorial correspondiente y aceptadas por la EIF-FVN, como mínimo 15 días naturales antes del plazo límite de finalización de presentación de las inscripciones del campeonato en que tengan que participar.

1.6 Las licencias de los clubes, deberán estar tramitadas por la federación territorial correspondiente y aceptadas por la EIF-FVN, como mínimo, 15 días naturales antes de la celebración del primer campeonato en que tengan previsto participar.

ARTÍCULO 2 - ORGANIZACIÓN, DIRECCIÓN Y PARTICIPACIÓN

2.1 La Junta Directiva de la EIF-FVN decidirá las Entidades Organizadoras de los campeonatos establecidos en el calendario aprobado por la Asamblea General para cada temporada.

2.2 La EIF-FVN se reserva el derecho de enviar un inspector para verificar que la competición se desarrolla de acuerdo con la normativa vigente en esta Federación. La Entidad Organizadora facilitará toda la documentación/información requerida por éste.

2.3 La EIF-FVN es la encargada de la dirección de los campeonatos que se celebren de acuerdo con el calendario aprobado y nombrará:

2.3.1 Dirección de la Competición designando al JEFE DE COMPETICIÓN

2.3.2 Jurado de la Competición a través del Comité Territorial de Árbitros.

2.4. El JEFE DE COMPETICION, tendrá plena autoridad sobre los asuntos no atribuidos según el Reglamento al Juez Principal, jueces y otros oficiales, y tendrá la capacidad de modificar el horario de las pruebas y dar las instrucciones necesarias de acuerdo con los reglamentos aprobados para organizar cada prueba o en el caso que crea oportuno modificar el orden de pruebas previa notificación al juez principal, organización y clubes participantes.

2.5. Cada socorrista solo podrá participar en las pruebas y relevos que establezca la normativa de cada competición. Si algún socorrista sobrepasara el máximo de pruebas autorizadas, se anularán todos los puntos conseguidos por el socorrista en todas las pruebas.

2.6. Cada Club podrá inscribir un equipo de relevos y un número de socorristas para cada prueba, que se determinarán en la normativa de cada competición.



EUSKADIKO IGERIKETA FEDERAZIOA FEDERACIÓN VASCA DE NATACIÓN

Julián Gaiarre, 50-Bajo – 48004 Bilbao Teléfono 94 459 81 96 – Fax 94 459 81 97

www.eif-fvn.org

2.7. Cada deportista deberá asistir a la Cámara de Salidas dos series antes de la suya en cada prueba en la que participe. De lo contrario, no podrá participar en esa prueba. En el caso de no participar en una prueba, sin haber presentado la baja, se considerará al deportista como no presentado y no podrá participar en ninguna otra prueba de la sesión.

2.8. Las bajas se comunicarán por escrito, 30 minutos antes del inicio de la competición y en el caso de lesión o baja voluntaria de una prueba se comunicará al Director de Competición, como mínimo, antes del inicio de la primera serie de dicha prueba.

2.9. Los clubes que quieran organizar una Toma de Tiempos tendrán que solicitarlo a la EIF-FVN, antes del **15 de octubre de 2017**, para incluirla en el calendario oficial de la temporada 2017-2018. Las Tomas de Tiempos se ajustarán a lo establecido en la presente normativa, o en su defecto, a lo establecido en la normativa de la RFESS. No se podrá realizar ninguna toma de tiempos que no esté incluida en el calendario oficial de la EIF-FVN de la temporada 2017-2018. Los gastos ocasionados por las Tomas de Tiempos correrán a cargo de los clubes que las soliciten.

2.10. La Federación aportará 1 Árbitro Nacional y 1 Auxiliar para los trofeos o tomas de tiempos que organicen los clubes. Por su parte, los clubes tendrán que aportar tantos Jueces Cronometradores como calles tenga la piscina. Los plazos de inscripción, publicación, etc. tienen que cumplir lo estipulado en la presente normativa.

2.11. En las competiciones organizadas por la EIF-FVN, para el buen desarrollo de la competición, cada club participante tendrá que aportar un número de colaboradores determinado, en función del número de deportistas de dicho club que participen en la competición, de acuerdo con lo siguiente:

- Número de socorristas inscritos: entre 1 y 10. El club aportará 1 colaborador
- Número de socorristas inscritos: entre 11 y 20. El club aporta 2 colaboradores
- Número de socorristas: entre 21 y 30. El club aportará 3 colaboradores
- Se seguirá este ratio de colaboradores.
- En el caso de no poder aportar colaboradores, el club abonará 25 €, por jornada, por cada colaborador que le correspondiera aportar, para contribuir con los gastos de la competición.

Los colaboradores deberán tener licencia federativa con la EIF-FVN o seguro de accidentes en vigor.

ARTÍCULO 3 - CONTROL DE INSCRIPCIONES – LICENCIAS

3.1 Las falsificaciones de los nombres o de las edades de los participantes serán sancionadas de acuerdo con el régimen disciplinario de la EIF-FVN y supondrán la inmediata descalificación y pérdida de todos los puntos del deportista implicado tanto en pruebas individuales como en relevos.

3.2 La remisión de la inscripción a una competición del Calendario Oficial de la EIF-FVN implica la autorización automática del interesado o de su representante legal para la publicación en la página web de la EIF-FVN de los siguientes datos: nombre y apellidos, número de licencia, DNI, categoría, club y federación a la que pertenece, en relación con la documentación que genere la citada competición, a efectos de organización de la misma y del resto de competiciones del Calendario Oficial de la EIF-FVN: listas de salida, clasificaciones, récord y rankings.

3.4 Las inscripciones se enviarán a info@eif-fvn.org siendo responsabilidad de los clubes verificar vía telefónica su recepción.

3.4 La fecha tope del envío será de 7 días naturales antes de la fecha de comienzo de la correspondiente jornada de competición. No se admitirá ninguna inscripción una vez publicadas las series provisionales.

3.5 La hora tope de recepción de inscripciones será las 14.00 horas del día fijado en el apartado 3.4.

3.6 Será obligatorio en el momento de la inscripción cumplimentar los componentes de las pruebas de relevos. Dichos componentes podrán ser modificados en la Reunión Técnica del campeonato, o 30 minutos antes del comienzo de cada sesión, de no celebrarse dicha reunión.



EUSKADIKO IGERIKETA FEDERAZIOA FEDERACIÓN VASCA DE NATACIÓN

Julián Gaiarre, 50-Bajo – 48004 Bilbao Teléfono 94 459 81 96 – Fax 94 459 81 97

www.eif-fvn.org

3.7 Los participantes procedentes de clubes sin licencia de la EIF-FVN abonarán las inscripciones según lo establecido en las normas económicas de la EIF-FVN para la temporada en curso. En tanto no se incluyan normas específicas para la modalidad de Salvamento y Socorrismo se abonarán las mismas tasas que en la modalidad de Natación.

ARTÍCULO 4.- FÓRMULA DE COMPETICIÓN

4.1. Para cada campeonato, la secretaria técnica de la EIF-FVN enviará con suficiente antelación el horario del campeonato, así como las pruebas a desarrollar y el número máximo de participantes que podrán inscribir en las mismas.

ARTÍCULO 5.- LISTAS DE SALIDA

5.1. Las listas de salida, tanto provisionales como definitivas, se publicarán en la web de la EIF-FVN o se enviarán por correo electrónico a los clubes inscritos y podrán contener los siguientes datos de los participantes, nombre, apellidos, DNI, año de nacimiento, club y categoría.

5.2. Una vez publicadas las listas de salidas, deberán enviarse las reclamaciones a dichas listas con una antelación de 96 horas antes del comienzo de la competición, a info@eif-fvn.org. Tras la recepción de estas reclamaciones y una vez realizada las comprobaciones oportunas se elaborarán las series definitivas del campeonato que estarán a disposición de todos los clubes en la página web de la EIF-FVN o se enviarán por correo electrónico a los clubes inscritos.

ARTÍCULO 6.- REUNIÓN TÉCNICA

6.1. La Reunión Técnica se celebrará cuando el Director de Competición lo estime oportuno, en función del desarrollo de la competición, avisando por megafonía a los clubes participantes con suficiente antelación para que puedan acudir a la misma.

6.2. Para la asistencia a la Reunión Técnica, se exigirá por parte de la organización que la persona que asista tenga la licencia en vigor, ya sea de Delegado, Técnico o Entrenador.

ARTÍCULO 7.- DOCUMENTACIÓN

7.1. El Director Técnico de la EIF-FVN, recibirá un juego de series y de resultados, previa identificación de su personalidad delante de la organización.

7.2. La EIF-FVN no está obligada a entregar juegos de series a los clubes participantes.

ARTÍCULO 8.- NORMATIVA DE EDADES

8.1. Para la temporada 2017/2018, las categorías para las competiciones serán las siguientes:

CATEGORÍAS	MASCULINA/FEMENINA
CADETE	Nacidos entre 01/01/2004 y 31/12/2005
JUVENIL	Nacidos entre 01/01/2002 y 31/12/2003
JÚNIOR	Nacidos entre 01/01/2000 y 31/12/2001
ABSOLUTA	Nacidos el 31/12/1999 y anteriores
MÁSTER	Nacidos en 1987 y anteriores



EUSKADIKO IGERIKETA FEDERAZIOA FEDERACIÓN VASCA DE NATACIÓN

Julián Gaiarre, 50-Bajo – 48004 Bilbao Teléfono 94 459 81 96 – Fax 94 459 81 97

www.eif-fvn.org

ARTÍCULO 9.- ENTREGA Y VALIDEZ DE LOS RESULTADOS

9.1. Los resultados serán publicados en la Web de la EIF-FVN o serán enviados por correo electrónico a los respectivos clubes participantes, y podrán contener los siguientes datos personales, nombre, apellidos, DNI, año de nacimiento, club, categoría, pruebas en las que participan y tiempo realizado.

9.2. En tanto la RFESS no reconozca la validez de las licencias expedidas por la EIF-FVN Los resultados obtenidos en el Circuito Vasco de Salvamento y Socorrismo no serán válidos para clasificación para los campeonatos de España de Salvamento y Socorrismo.

ARTÍCULO 10.- PROGRAMAS DE COMPETICIÓN

10.1. El desarrollo de las pruebas comenzará con la categoría femenina seguida de la masculina.

10.2. Para la temporada 2017 -2018 el programa general de competición es el siguiente:

CIRCUITO VASCO DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO

DIA	COMPETICION	CATEGOR.	LUGAR
11 de noviembre	1º jornada (piscina)	CAD/JUV/JUN/ABS	Landako, Durango
17 de diciembre	2º jornada (piscina)	CAD/JUV/JUN/ABS	Landako, Durango
27 de enero	3º jornada (piscina)	CAD/JUV/JUN/ABS	Landako, Durango
3 de junio	4º jornada (playa)	CAD/JUV/JUN/ABS	Plentzia-Gorliz
17 de junio	5º jornada (playa)	CAD/JUV/JUN/ABS	Plentzia-Gorliz

10.3. Para cada una de las jornadas de competición se establecen las siguientes pruebas y categorías:

1ª JORNADA. SOS-PISCINA

Nº prueba	Prueba	Categoría
1	200 m Obstáculos femenino	Cadete, Juvenil, Junior y Absoluto
2	200 m Obstáculos masculino	
3	4x50 m obstáculos femenino	Juvenil, Junior y Absoluto
4	4x50 m obstáculos masculino	
5	4x50 m obstáculos femenino	Cadete
6	4x50 m obstáculos masculino	
7	50 m Arrastre Maniquí femenino	Juvenil, Junior y Absoluto
8	50 m Arrastre Maniquí masculino	
9	50 m Arrastre Maniquí femenino	Cadete
10	50 m Arrastre Maniquí masculino	
11	4 x 25 m arrastre de maniquí femenino	Juvenil, júnior y absoluto
12	4 x 25 m arrastre de maniquí masculino	
13	4 x 25 m arrastre de maniquí femenino	Cadete
14	4 x 25 m arrastre de maniquí masculino	



EUSKADIKO IGERIKETA FEDERAZIOA FEDERACIÓN VASCA DE NATACIÓN

Julián Gaiarre, 50-Bajo – 48004 Bilbao Teléfono 94 459 81 96 – Fax 94 459 81 97

www.eif-fvn.org

2ª JORNADA. SOS-PISCINA

Nº prueba	Prueba	Categoría
1	100 m Súper socorrista femenino	Cadete
2	100 m Súper socorrista masculino	
3	100 m Socorrista femenino	Juvenil, júnior y absoluto
4	100 m Socorrista masculino	
5	4 x 50 m natación con aletas femenino	Cadete
6	4 x 50 m natación con aletas masculino	
7	4 x 50 m natación con aletas femenino	Juvenil, Junior y Absoluto
8	4 x 50 m natación con aletas masculino	

3ª JORNADA. SOS-PISCINA

Nº prueba	Prueba	Categoría
1	100 rescate maniquí con aletas	Cadete
2	100 rescate maniquí con aletas	Juvenil, júnior y absoluto
3	100 combinada de Salvamento	Cadete
4	100 combinada de Salvamento	Juvenil, júnior y absoluto
5	4 x 50 m tubo de rescate femenino	Juvenil, júnior y absoluto
6	4 x 50 m tubo de rescate masculino	
7	4 x 50 m tubo de rescate femenino	Cadete
8	4 x 50 m tubo de rescate masculino	

4ª JORNADA. PLAYA

Nº prueba	Prueba	Categoría
1	Sprint femenino	Absoluto, júnior y juvenil
2	Sprint masculino	
3	Relevo sprint femenino	Absoluto, júnior y juvenil
4	Relevo sprint masculino	
5	Relevo sprint femenino	Infantil y cadete
6	Relevo sprint masculino	
7	Carrera con tabla femenino	Absoluto, júnior y juvenil
8	Carrera con tabla masculino	
9	Carrera con tabla femenino	Cadete
10	Carrera con tabla masculino	
11	Rescate tabla femenino	Absoluto, júnior y juvenil
12	Rescate tabla masculino	
13	Rescate tabla femenino	Cadete
14	Rescate tabla masculino	



EUSKADIKO IGERIKETA FEDERAZIOA FEDERACIÓN VASCA DE NATACIÓN

Julián Gaiarre, 50-Bajo – 48004 Bilbao Teléfono 94 459 81 96 – Fax 94 459 81 97

www.eif-fvn.org

5ª JORNADA. PLAYA

Nº prueba	Prueba	Categoría
1	Banderas femenino	Absoluto, júnior y juvenil
2	Banderas masculino	
3	Banderas femenino	Cadete
4	Banderas masculino	
5	Nadar surf femenino	Absoluto, júnior y juvenil
6	Nadar surf masculino	
7	Nadar surf femenino	Cadete
8	Nadar surf masculino	
9	Salvamento con tubo femenino	Absoluto, júnior y juvenil
10	Salvamento con tubo masculino	
11	Salvamento con tubo femenino	Cadete
12	Salvamento con tubo masculino	

ARTÍCULO 11.- CLASIFICACION FINAL

11.1. Para determinar la clasificación final del Circuito se tendrán en cuenta las dos mejores pruebas de cada nadador que haya puntuado en al menos dos de las jornadas de competición, otorgándose 20, 18, 16, 14, 13, 12, 11, 10, 8, 7, 6, 5, 4, 3, 2, 1 puntos respectivamente a los 16 primeros clasificados en cada prueba. En caso de empate se recurrirá, sucesivamente a la mejor prueba de cada nadador en la tercera y siguientes jornadas de competición.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

Todos los Trofeos tendrán que cumplir esta normativa. Para todo lo que no esté regulado en la presente normativa, será de aplicación la normativa de la RFESS.